

**JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"CASA MONICKA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de Cuenca el día veinte y ocho de marzo del año dos mil dieciséis siendo las 15h00, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en las calles Luis Cordero 12-54 y Antonio Vega Muñoz, se reúne la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS de la compañía denominada "CASA MONICKA CIA. LTDA", conformada por los siguientes socios, Mónica Catalina Cando Sánchez con trescientos ochenta participaciones de un dólar cada una y Katherine Alexandra Quezada Cando con veinte participaciones de un dólar cada una, socios que representan el 100% del Capital Social de la Compañía, quienes de conformidad con lo determinado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en una Junta General Universal de Socios.

Los socios están de acuerdo en conocer y resolver lo siguiente:

**Orden del día**

1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y distribución de utilidades.

Al encontrarse de acuerdo todos los socios con el orden del día, se declara instalada la presente Junta Universal, con el señor Kleber Quezada Ortega en calidad de Presidente de la Junta y de la señora Mónica Catalina Cando en calidad de Secretaria de la misma. Inmediatamente se procede a conocer y resolver el orden del día:

Por disposición de presidencia, el secretario da lectura del informe del Gerente de la Compañía. Luego de evaluar los recurrentes del referido informe y sometido a su consideración, se lo aprueba por unanimidad.

Respecto del segundo punto del orden del día, se pone a consideración de los socios de la Compañía el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2015, cuyo resumen es el siguiente; por activos USD 64,274.22, por pasivos USD 50,599.96 y la diferencia como patrimonio neto la cantidad de USD 13,674.26. En cuanto a la distribución de Utilidades, previa la distribución respectiva del 15% a los trabajadores, los socios optan por no distribuir para los socios dichas utilidades. Sometido este punto a deliberación y votación, los socios aprueban por unanimidad, tanto los Estado Financieros presentados y la no distribución de utilidades.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 16h00 horas, se declara concluida la Junta, se realiza la redacción del acta, la misma que una vez leída es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo manifestado firman todos los socios de la Compañía.

Atentamente

Mónica Catalina Cando  
Secretaria

Katherine Alexandra Cando  
Socia

Kleber Quezada Ortega  
Presidente